INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 02/2020 - AD REFERENDUM CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE TALLER-DEPOSITO PARA SERVICIOS GRALES., CON FONDOS DE ROYALTIES CON ID N° 374163.-

1. INTRODUCCION;

En la ciudad de MCAL ESTIGARRIBIA, República del Paraguay, a los **18 días** del mes de **junio** del año dos mil **veinte**, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. Nº 182/19 de fecha 11 de MARZO de 2019: emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 02/2020 - AD REFERENDUM CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE TALLER-DEPOSITO PARA SERVICIOS GENERALES., CON FONDOS DE ROYALTIES CON ID N° 374163*** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento.-

2. ANTECEDENTES

a) PAC N°: 374163.-
b) Disponibilidad Presupuestaria: Gs. 675.000.000 .- (Guaraníes seiscientos setenta y cinco millones) - Fondos Royalties – ad referéndum
c) Fecha de Publicación el SICP: 7 feb. 2020.-
d) Sistema de Adjudicación: Por Lote.-✓
e) Capacidad Financiera: si aplica.-
f) Capacidad técnica y experiencia: si aplica.-
g) Contrato: CERRADO.-
h) Monto referenciales por el total: observado en el cuadro comparativo (adjunto en PDF)
i) Adendas: 1 y 2
j) Resolución IM N° 182/2019 de fecha 11/03/2019 por la cual designa miembros del comité evaluador a los siguientes representantes; el Señor Víctor Manuel Díaz Avalos; el Lic. Ever Cuenca y el Abogado Ángel Agustín Paredes.-

3. PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo proceso es por SBE y el mismo se realizó en fecha en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:57 del día **25/02/2020**, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 374163 - **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 02/2020 - AD REFERENDUM CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE TALLER-DEPOSITO PARA SERVICIOS GENERALES., CON FONDOS DE ROYALTIES CON ID N° 374163**, que tuvieron las siguientes participaciones;

MARIO NUÑEZ ROLON - RUC: 875812-3 – CONSTRUCTORA D&M

Escaneado con CamScanner

JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8

Posteriormente en fecha **28 de FEBRERO del año 2020 a las 07:30 hs** en la SEDE de la Municipalidad de Mcal. José Félix Estigarribia, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen funcionarios de la Dirección de la UOC, y representante de la empresa participante en el marco del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 02/2020 - AD REFERENDUM CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE TALLER-DEPOSITO PARA SERVICIOS GENERALES., CON FONDOS DE ROYALTIES CON ID N° 374163*** a los efectos de dejar sentado de acuerdo al procedimiento previsto en el Art° 54 " Acto de apertura" del decreto reglamentario 2992/19 y concordantes, se presentó los siguientes oferentes;

OFERENTE	MONTO OFERTADO
MARIO NUÑEZ ROLON - RUC: 875812-3 – CONSTRUCTORA D&M	**Gs. 674.394.500.-** **(Guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos)**
JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8	**Gs. 809.274.504.-** **(Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuatro)**

4. *OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA*

El comité evaluador verifica la no existencia de ningún tipo de observación en el acta de apertura.-

5. *ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA*

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	MARIO NUÑEZ ROLON RUC: 875812-3 CONSTRUCTORA D&M	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ RUC: 400553-8
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	Cumple	Cumple
*Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).**	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su	Cumple	Cumple

Escaneado con CamScanner

*cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple

6. ***ANALISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES – DATOS DEL SINARH***

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art° 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	**MARIO NUÑEZ ROLON RUC: 875812-3 CONSTRUCTORA D&M**	**JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ RUC: 400553-8**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art° 40 de la ley N° 2051/03	***Cumple***	***Cumple***
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art° 40	***No se observa***	***No se observa***
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 de la Función Publica, aparecen en la base de datos del SNARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	***No se observa***	***No se observa***

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art° 60 de la Ley N° 1626/00 de la Función Publica y en el Art° 40, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes u oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.-

Escaneado con CamScanner

7. *PRECIOS OFERTADOS*

De conformidad a lo dispuesto en el Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 – 2: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.-

En el caso que nos ocupa, se ha recibido 2 (dos) ofertas y las firmas **MARIO NUÑEZ ROLON - RUC: 875812-3 – CONSTRUCTORA D&M** y **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8** cuyos precios se indican en siguiente cuadro (adjunto a este escrito). A su vez, realiza el comparativo con los precios referenciales, donde no se constato que se dieron condiciones descriptas en la Resolución N° 411/2018 para solicitar el desglose del precio correspondiente al oferente **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8** , al sobrepasar los porcentajes establecidos en la resolución indicada.-

7.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a las disposiciones contenidas, se ha procedido a la verificación de toda la lista de precios presentado por las firmas oferentes, presentando una variación en el cuadro comparativo de;

OFERENTE	MONTO OFERTADO	MONTO OFERTADO CORREGIDO
MARIO NUÑEZ ROLON RUC: 875812-3 CONSTRUCTORA D&M	**Gs. 674.394.500.- (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos)**	**Gs. 674.394.498.- (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho)**
JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ RUC: 400553-8	**Gs. 809.274.504.- (Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuatro)**	**Gs. 809.274.572.- (Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos)**

El comité evaluador verificando esto solicitara la conformidad pertinente mediante nota.-

8. *ANALISIS Y VERIFICACION REFERENTE AL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/2011*

Se procede a la APLICACIÓN del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas.-

Escaneado con CamScanner

Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja el siguiente dato:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	76283	374163	585296	VerCertificado	Autorizado,	26/02/2020 12:03:33	4005538	CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (20%) – Ley N° 4558/2011	
			MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 02/2020 - AD REFERENDUM CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE TALLER-DEPOSITO PARA SERVICIOS GENERALES., CON FONDOS DE ROYALTIES CON ID N° 374163				
1	MARIO NUÑEZ ROLON RUC: 875812-3 CONSTRUCTORA D&M	Gs. 674.394.498	Gs. 134.878.900 No beneficiado- 20 %	Gs. 809.273.400
2	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ RUC: 400553-8	Gs. 809.274.572	*Beneficiado*	Gs. 809.274.572

OFERENTE	MONTO OFERTADO	MONTO OFERTADO CORREGIDO
MARIO NUÑEZ ROLON RUC: 875812-3 CONSTRUCTORA D&M	Gs. 586.579.863.- (Guaraníes quinientos ochenta y seis millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres mil)	Gs. 586.579.885 (Guaraníes quinientos ochenta y seis millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco)
JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ RUC: 400553-8	Gs. 809.274.504.- (Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuatro)	Gs. 809.274.572.- (Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos)

Por tanto el oferente JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8 cuenta con el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, y puede beneficiarse con el Margen de Preferencia, lo que establece en la Ley N° 4558/2011. Esta información es a modo de referencia considerando que el oferente JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8 igual permanece inalterable el orden con relación al precio inicialmente figurado.-

Escaneado con CamScanner

8.1 DOCUMENTACIONES FORMALES

DOCUMENTOS LEGALES FORMALES	MARIO NUÑEZ ROLON RUC: 875812-3 CONSTRUCTORA D&M Correo electrónico: mario-nuro2@hotmail.com	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ RUC: 400553-8 Correo electrónico: canatta_construcciones@hotmail.com
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	*Cumple*	*Cumple*
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; de Gs. 700.000.000 (Guaranies Setecientos millones).	*No cumple*	*No cumple*
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.2016, 2017 y 2018	*Cumple*	*No cumple*
5 Constancia de entrega de obras con satisfacción	*No cumple*	*Cumple*
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*Cumple*	*Cumple*
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	*Cumple*	*Cumple*
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto, oficiales y ayudantes de obra, los mismos deberán ser del distrito de Mcal. José Félix Estigarribia o en su caso residentes en el XVI Dpto., así mismo las firmas deberán presentar documentos como ser Certificado de Vida y Residencia, antecedente judicial y policial de los personales que presentaran dichos servicios (arquitecto, oficiales y ayudantes)	*No cumple*	*No cumple*
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser	*Cumple*	*Cumple*

Escaneado con CamScanner

adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados		
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	*No cumple*	*No cumple*
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	*Cumple*	*Cumple*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	*Cumple*	*Cumple*
Demostrar lo solicitado mediante documentos, tales como, cedula verde, habilitación y fotos de las distintos pedidos para corroborar la existencia de los mismos	*No cumple*	*No cumple*
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017, 2018.- *Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados AÑOS 2016, 2017, 2018.-*	*Cumple*	cumple
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a70 % monto total de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*
ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA 5 AÑOS CONSIDERAR, BASANDOSE PRINCIPALMENTE EN LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE - RUC.-	*Cumple*	*Cumple*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017, 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción de obras CIVILES PRIVADAS/PUBLICAS Dentro de este llamado, deberán de presentarse empresas	*Cumple*	*Cumple*

Escaneado con CamScanner

que se dediquen a este tipo de obras Licitadas u obras similares. Las empresas concursantes deberán de presentar como prueba copias de contratos de los últimos tres 3 años, con obras culminadas y certificadas. Asimismo, la presentación de imágenes de los trabajos realizados anteriormente.		
Presentar Cuadro del Personal de obra debidamente identificado con Cedula de Identidad, Dirección, Nacionalidad, N° de línea baja o celular, que deben ser del Distrito	*No cumple*	*No cumple*
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: *• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil), residente en obra, que deberá hacer presencia efectiva en zona de obra hasta la culminación total de las obras. El Fiscal de Obras Municipal deberá asentar en su registro del libro diario, la presencia física del profesional* *• Oficial 1°: 5años.* *• Oficial 2°: 3años.* *• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con cinco [10] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* *El personal de la obra deberá estar conformado en un 70% como mínimo por ciudadanos del Distrito. Al efecto deberán presentar Certificado de Vida y Residencia de cada uno de los contratados, con el objeto de garantizar fuentes de trabajos para nuestra región. La inscripción se hará en conjunto con el Fiscalizador de Obras de la Municipalidad de Mariscal Estigarribia.* *Los personales a disposición presentados por el oferente no deberán estar comprometidos en otras obras, todo esto con el fin de precautelar el cumplimiento contractual en plazo establecido por la convocante..*	*Cumple*	*Cumple*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *CAMIONESVOLQUETES.* *Equipo de transporte.* *Herramientas de construcción. Equipos*		

Escaneado con CamScanner

de seguridad. *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.* *CONTENEDORES.* *Camión Tumba, mezcladora, hormigonera de eje vertical, hormigonera de eje horizontal, hormigón era basculante.* *Herramientas pequeñas: carretillas, palas, plomadas, entre otros martillos, baldes, escaleras, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y sistemas de seguridad para trabajar en altura* *Para la provisión de los materiales de construcción deberá ser adquirido en un 70% como mínimo de nuestro distrito con el objeto de promover la economía de nuestra región. Para la cual el oferente adjudicado deberá presentar facturas de las compras de los deberá presentar antes de cada cobro la nómina de proveedores actual a la fecha del mismo. El Comité de Evaluación y el Fiscal de Obras Municipal podrá entonces contactar con estos, a fin de verificar los datos expuestos por el oferente, la calidad de los materiales utilizados en las obras y el monto total de las compras.* *El Comité de Evaluación y el fiscal de obras municipal podrán entonces contactar con estos o solicitar copias de las facturas de compras, a fin de verificar los datos expuestos por el oferente, la calidad de los materiales utilizados en las obras y el monto total de las compras.*	*Cumple*	Cumple
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. *Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.* *"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los*	*No Cumple*	*No Cumple*

Escaneado con CamScanner

desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado		
SIPE (opcional)	1589740	*1590098*
Aplicación de la Resolución N° 411/2018 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – JUSTIFICACION	*Cumple*	*No Cumple*
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	*No Cumple*	*Cumple*
FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios	*No Cumple*	*No Cumple*
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	*Cumple*	*Cumple*
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	*Cumple*	*Cumple*
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	*Cumple*	*Cumple*
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	*Cumple*	*Cumple*
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal requerido para la obra	*Cumple*	*Cumple*
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	*Cumple*	*Cumple*
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos	*No Cumple*	*Cumple*
FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	*No Cumple*	*Cumple*

El comité evaluador, solicita a la vez a las 2 (dos) empresas las documentaciones formales faltantes, y de este modo cumpliendo con *el Artículo 59 del Decreto reglamentario N° 2992/2019 -. Aclaración de ofertas. - Que dice: "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior Calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito."*, y de esta forma asegurándose que en hipotético/posible caso de cualquier eventual transgresión/incumplimiento la convocante tendrá ya la información necesaria para declarar desierto (y para gestionar otro llamado) o de este modo adjudicar al siguiente oferente, por consiguiente se solicita las documentaciones faltantes, que se indicaron más arriba:

Como referencia considerando la confección del cuadro comparativo se procede de forma administrativa solicitar conformidad al oferente MARIO NUÑEZ ROLON - RUC: 875812-3 – CONSTRUCTORA D&M y otras aclaraciones, ya informado en el punto 7.1;

Escaneado con CamScanner

DOCUMENTOS LEGALES FORMALES	MARIO NUÑEZ ROLON RUC: 875812-3 CONSTRUCTORA D&M Correo electrónico: mario-nuro2@hotmail.com
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; de Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos millones).	*No cumple*
5 Constancia de entrega de obras con satisfacción	*No cumple*
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto, oficiales y ayudantes de obra, los mismos deberán ser del distrito de Mcal. José Félix Estigarribia o en su caso residentes en el XVI Dpto., así mismo las firmas deberán presentar documentos como ser Certificado de Vida y Residencia, antecedente judicial y policial de los personales que presentaran dichos servicios (arquitecto, oficiales y ayudantes)	*No cumple*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	*No cumple*
Demostrar lo solicitado mediante documentos, tales como, cedula verde, habilitación y fotos de las distintos pedidos para corroborar la existencia de los mismos	*No cumple*
Presentar Cuadro del Personal de obra debidamente identificado con Cedula de Identidad, Dirección, Nacionalidad, N° de línea baja o celular, que deben ser del Distrito	*No cumple*
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. *Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.* *"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado*	*No Cumple*
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	*No Cumple*
FORMULARIO Nº 1 *Composición de Precios Unitarios*	*No Cumple*
FORMULARIO Nº 8 *Cronograma de Utilización de Equipos*	*No Cumple*
FORMULARIO Nº 9 *Compromisos Contractuales Vigentes*	*No Cumple*
Asimismo, este comité solita conformidad del precio ofertado de Gs. 586.579.863 (Guaraníes quinientos ochenta y seis millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres mil) a Gs. 586.579.885 (Guaraníes quinientos ochenta y seis millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco)	

Como referencia también una vez realizado el cuadro comparativo se procede a gestionar la conformidad del oferente JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8, ya informado en el punto 7.1;

Escaneado con CamScanner

DOCUMENTOS LEGALES FORMALES	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ RUC: 400553-8 Correo electrónico: canatta_construcciones@hotmail.com
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; de Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos millones).	*No cumple*
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.2016, 2017 y 2018	*No cumple*
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto, oficiales y ayudantes de obra, los mismos deberán ser del distrito de Mcal. José Félix Estigarribia o en su caso residentes en el XVI Dpto., así mismo las firmas deberán presentar documentos como ser Certificado de Vida y Residencia, antecedente judicial y policial de los personales que presentaran dichos servicios (arquitecto, oficiales y ayudantes)	*No cumple*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	*No cumple*
Demostrar lo solicitado mediante documentos, tales como, cedula verde, habilitación y fotos de las distintos pedidos para corroborar la existencia de los mismos	*No cumple*
Presentar Cuadro del Personal de obra debidamente identificado con Cedula de Identidad, Dirección, Nacionalidad, N° de línea baja o celular, que deben ser del Distrito	*No cumple*
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. *Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.* *"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado*	*No Cumple*
Aplicación de la Resolución N° 411/2018 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – JUSTIFICACION	*No Cumple*
FORMULARIO Nº 1 *Composición de Precios Unitarios*	*No Cumple*
Aplicación de la Resolución N° 411/2018 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – JUSTIFICACION	
Asimismo, este comité solita conformidad del precio ofertado de Gs. 809.274.504.- (Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuatro) a Gs. 809.274.572.- (Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos)	

Escaneado con CamScanner

COMITÉ DE EVALUACIÓN

El comité evaluador verificando faltantes de los siguientes documentos para el oferente MARIO NUÑEZ ROLON - RUC: 875812-3 – CONSTRUCTORA D&M y JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8 son solicitados mediante Nota N°03/2020 - MARIO NUÑEZ ROLON - RUC: 875812-3 – CONSTRUCTORA D&M y Nota N°04/2020 - JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8 de fecha 27/05/2020 se solicitan las documentaciones faltantes más la conformidad y otras observaciones para dar sus respectivas aclaraciones.-

Seguidamente solamente el oferente JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8 responde en tiempo y forma las consultas y solicitud de aclaraciones de parte del oferente con expediente N° 2915/2020 que se verifican a continuación;

DOCUMENTOS LEGALES FORMALES	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ RUC: 400553-8 Correo electrónico: canatta_construcciones@hotmail.com
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; de Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos millones).	*Presento*
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.2016, 2017 y 2018	*Presento*
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto, oficiales y ayudantes de obra, los mismos deberán ser del distrito de Mcal. José Félix Estigarribia o en su caso residentes en el XVI Dpto., así mismo las firmas deberán presentar documentos como ser Certificado de Vida y Residencia, antecedente judicial y policial de los personales que presentaran dichos servicios (arquitecto, oficiales y ayudantes)	*Presento*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	*Presento*
Demostrar lo solicitado mediante documentos, tales como, cedula verde, habilitación y fotos de las distintos pedidos para corroborar la existencia de los mismos	*Presento*
Presentar Cuadro del Personal de obra debidamente identificado con Cedula de Identidad, Dirección, Nacionalidad, N° de línea baja o celular, que deben ser del Distrito	*Presento*
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. *Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.* *"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado*	*Presento*
Aplicación de la Resolución N° 411/2018 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS - JUSTIFICACION	*Presento*

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO Nº 1 *Composición de Precios Unitarios*	*Presento*
Aplicación de la Resolución N° 411/2018 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – JUSTIFICACION - Presento	
Asimismo, este comité solita conformidad del precio ofertado de Gs. 809.274.504.- (Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuatro) a Gs. 809.274.572.- (Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos) – Presento conformidad	

Se deja constancia que el oferente MARIO NUÑEZ ROLON - RUC: 875812-3 – CONSTRUCTORA D&M no responde en forma la nota, ya que pide una prórroga, los mismos tuvieron tiempo suficiente a criterio del comité para formalizar los documentos. Por tanto, este comité decide de manera unánime descalificar al oferente (MARIO NUÑEZ ROLON - RUC: 875812-3 – CONSTRUCTORA D&M), salvo mejor parecer, conforme al Art° 59 del Decreto N° 2992/2019.

8.2 ANALISIS ECONOMICO - FINANCIERO

Viendo que la empresa **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8** es la que cumple con todos los requisitos en cuanto a la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a realizar el análisis de la capacidad económico financiera de la citada empresa, en base a los balances generales, estados de resultados y demás documentaciones presentadas, el resumen de dicho análisis se detalla en el siguiente cuadro:

CANNATA CONSTRUCTORA											
EMPRESA :				CANNATA CONSTRUCTORA							
	ACTIVO CORRIENTE 2016	PASIVO CORRIENTE 2016	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2017	PASIVO CORRIENTE 2017	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2018	PASIVO CORRIENTE 2018	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	3.639.726.231	1.242.451.819	3	5.225.231.321	745.790.315	7	8.048.881.964	651.534.761	12	7	cumple
	PASIVO TOTAL 2016	ACTIVO TOTAL 2016	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2017	ACTIVO TOTAL 2017	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2018	ACTIVO TOTAL 2018	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
b)Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total/Activo Total) y	1.242.451.819	5.122.904.970	0,24	745.790.315	6.485.232.936	0,11	651.534.761	9.064.909.604	0,07	0,14	cumple
	UTILIDAD - 2016			UTILIDAD - 2017			UTILIDAD - 2018			PROMEDIO	Resultado del analisis
c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital)	1.844.969.372		+	1.990.251.327		+	2.887.502.139		+	2.240.907.613	cumple

El Comité corrobora que el monto ofertado por el oferente **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8** es de **Gs. 809.274.572.- (Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos),** supera al monto referencial del llamado que es de Gs. 674.395.418.- (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro

Escaneado con CamScanner

millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos dieciocho) y el presupuesto designado para el mismo proceso de Gs. 675.000.000 (Guaraníes seiscientos setenta y cinco millones).-

El comité en uso de sus atribuciones solicita tramita con la Dirección de Administración y Finanzas el aumento si hubiere lugar del CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTARIA del presente procesos administrativo.

En cumplimiento a lo solicitado la Dirección de Administración y Finanzas por medio del Departamento de Presupuesto remite el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 12/2020 modificado en base a lo solicitado, ya que el mismo solo difiere al monto referencial, lo cual no resulta una variación sustancial y el mismo es justificado, con relación a la construcción entera.-

9. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA;

Al respecto de la evaluación de la capacidad técnica y experiencia, como puede observarse en el punto 8 del presente informe el oferente cumple con los requerimientos.-

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES;

Acta de Evaluación; De acuerdo al contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, el oferente ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC.-

Atendiendo a lo dispuesto en el Art° 28 de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 65 del decreto reglamentario N° 2992/19 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta; a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe , se concluye que el oferente **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8** cumple satisfactoriamente para ser adjudicado en un monto de Gs. 809.274.572.- (Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos)

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art° 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003, recomienda la oferta presentada por el oferente **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - RUC: 400553-8** para su adjudicación con un monto de Gs. 809.274.572.- (Guaraníes ochocientos nueve millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55º, 56º, 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las 15:00 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta y dictamen en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Víctor Manuel Díaz Avalos
Secretario General

Lic. Ever Cuenca
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Ángel Paredes
Asesor Jurídico

Escaneado con CamScanner